



BUIN, 21 JUL 2023

DECRETO TC. N° 311 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 243**, de fecha 15 de junio de 2023, se otorga aumento de plazo, por 45 días (desde el 16 de junio al 30 de julio de 2023), al proyecto "**Construcción de Arranque y Unión Domiciliaria, Las Lilas N° 292, Comuna de Buin**".

3.- El **Contrato** suscrito con fecha 13 de julio de 2023, entre la I. Municipalidad de Buin y la Empresa **Constructora Siroz Limitada**, registrado en Secretaria Municipal bajo el N° 98, de fecha 19 de julio de 2023.

DECRETO.

1.- Apruébese el **Contrato**, suscrito con fecha 13 de julio de 2023, entre I. Municipalidad de Buin y la Empresa **Constructora Siroz Limitada**, RUT N° 76.708.072-7, correspondiente al aumento de plazo, por 45 días (desde el 16 de junio al 30 de julio de 2023), del proyecto "**Construcción de Arranque y Unión Domiciliaria, Las Lilas N° 292, Comuna de Buin**"; registrado en Secretaria Municipal bajo el N° 98, de fecha 19 de julio de 2023, documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPMA
- D.O.M.
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\CONTRATOS\LICITACIONES\CONSTRUCCIÓN DE ARRANQUE Y UNIÓN DOMICILIARIA LAS LILAS N° 292_CONSTRUCTORA SIROZ LTDA_AUMENTO DE PLAZO.doc